



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

**CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB - SESION ORDINARIA
DE MAYO DE 2006
ACTA No. 012**

FECHA: Mayo 4 de 2006
HORA : 7:00 a.m.
LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA

Asistentes

MARIO MONTOYA CASTILLO	Presidente
CARLOS ARAQUE	Coordinador de Investigación
ANDRES CORREDOR	Coordinador Proyecto Curricular
EDNA ROCIO MENDEZ	Representante Extensión
CARLOS LOPEZ	Representante profesores
ROSA NAYUBER PARDO	Secretaria Académica

ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACION QUORUM
2. LECTURA Y CONSIERACIONES AL ORDEN DEL DIA
3. INFORME DEL DECANO
4. BIENESTAR INSTITUCIONAL
5. PROYECTO DE NORMATIVIDAD EDUCACION NO FORMAL
6. INSTITUCIONALIZACION GRUPOS ARTISTICOS
 - a. Apoyo financiero Compañía Teatral Omutismo
7. CUADERNILLO CRITICA TEATRAL
8. PROPUESTA TITULACION MAESTROS EXPERTOS
9. PROYECTOS DE ACUERDO EN TRAMITE SOBRE SELECCION DE DOCENTES DE VINCULACION TEMPORAL Y DESCARGAS LECTIVAS PARA INVESTIGACION
10. ACTA AMPLIADA TRABAJO DE GRADO MERITORIO ANGELA TATIANA NARANJO - A. MUSICALES
11. SELECCIÓN DE MONITORES SALA DE INFORMATICA – ARTES PLASTICAS
12. SUSCRIPCIÓN A REVISTA MUNDO – ARTES PLÁSTICAS
13. PROYECTO DE FORMACION A DIRECTORES DE BANDAS
14. SEMINARIO DE FORMACION MUSICAL Y VISITAS DE ASESORIAS PEDAGOGICAS A DIRECTORES Y/O PROFESORES DE BANDAS Y COROS DE LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CUNDINAMARCA
15. VARIOS

DESARROLLO DE LA SESION



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

Se verifica que hay Quorum decisorio para dar inicio a la sesión, y al orden del día propuesto se solicita adicionar la presentación de la propuesta de organización administrativa a cargo de Ignacio Gómez y Magdalena Galarza.

3. INFORME DEL DECANO

- ***Perfiles de docentes para los concursos***

Se entregaron los perfiles docentes para los concursos de esta Facultad, los cuales serán publicados en el diario El Tiempo. Los perfiles se hicieron teniendo en cuenta las necesidades actuales y la información obtenida por los pares académicos para la obtención del registro calificado.

Los perfiles se presentaron al Consejo Académico quien hizo algunas observaciones, luego el Decano revisó y los presentó nuevamente teniendo en cuenta algunas directrices dadas por Consejo Académico:

- Que puedan concursar la mayoría de profesores de la Facultad
- No realizar perfiles sin título profesional salvo excepciones muy especiales
- 5 años de experiencia docente y 5 años de experiencia profesional son demasiado. Para todos los perfiles se hizo claridad que experiencia docente y profesional debe haber sido durante los últimos 10 años.

Algunas de estas son negociables y otras no, por ejemplo el Académico propuso 2 años de experiencia docente y se logro mantener mínimo 3 años y para experiencia profesional 2 años y se logro mantener 5 años. También se logró realizar equivalencia de título por experiencia para el caso de taller integral en Artes Plásticas.

Los participantes al concurso deben saber que se hizo un perfil general para la Facultad, con docentes competentes para trabajar en equipo y que aborden problemas en el campo de las artes, lo cual se calibra en una entrevista en un examen.

Para los próximos concursos ya no será necesario que la responsabilidad de la definición de perfiles sea del Decano y Consejo Académico únicamente, pues se espera que en una próxima convocatoria sea el Consejo de Facultad el que asuma esta responsabilidad, con el apoyo de los consejos Curriculares.

- ***Representación profesoral al Consejo de Facultad***

El Maestro Carlos López, presenta renuncia verbal e irrevocable como representante al Consejo de Facultad, por razones de índole personal y académica a partir de la fecha. El consejo decide no aceptarla y se compromete agilizar las gestiones a que haya lugar para agilizar la convocatoria a elecciones.

- ***Cancelación eventos***



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

Se canceló el foro presidencial sobre educación pública y reforma universitaria, en razón al paro de transportes y no se ha fijado nueva fecha. También, por ley de garantías, se pospuso la reunión de Plan de Desarrollo en Paipa para el 15,16 y 17 de Mayo.

- ***Evaluación docente***

Se ampliaron fechas para evaluación docente hasta el 5 de Mayo, sin embargo, por los inconvenientes del paro de transporte muy seguramente las volverán ampliar dichas fechas.

- ***Contrato para montajes de Artes Escénicas***

El Decano se reunió con Diana Echeverry, Directora del Camarín del Carmen, y los montos superaban los 13 millones. Finalmente, se negociaron 4 funciones para cada obra, a unos precios muy bajos para un total de \$ 10.930.000, sin embargo, ellos asumen únicamente el descuento de la estampilla y si la Universidad realiza otro tipo de descuentos no aceptarían el valor negociado.

De otro lado la Directora de la Red de Bibliotecas de Distrito, ofrece escenarios como las Bibliotecas El Tunal, el Tintal y la Virgilio Barco, en donde estudiantes de teatro de Universidades como el Bosque y la Pedagógica realizan sus presentaciones y adicionalmente, por ser de muto interés y además les ofrece los refrigerios y el transporte.

Así la Facultad, les garantiza el valor de escenarios de alta calidad para cuatro presentaciones y para las restantes pueden utilizar la red de de bibliotecas, que si bien no cuentan con todas las características de otros escenarios, es bueno que los estudiantes tengan ese tipo de aprendizaje y hagan gestión cultural para presentar su obra en el barrio o en otros lados. De igual forma, en ninguna parte del programa de Artes escénicas, dice que la Universidad garantiza diez funciones a estudiantes de último año.

5. PROYECTO NORMATIVIDAD EDUCACION NO FORMAL

La Doctora, Amparo Bautista, Asesora Jurídica de la Facultad, manifiesta que no se ha expedido el acto administrativo de la unidad de extensión de artes, por lo tanto no existen las bases para creación de reglamento, sin embargo presenta un proyecto de reglamento de estudiantes ocasionales, el cual debería enviarse como un proyecto de modificación al Estatuto Estudiantil, Acuerdo 027 de 1.993.

No existe reglamento para estudiantes de educación no formal y la ALAC, y la Facultad no puede permitir que se sigan presentando situaciones como la de un estudiante de preparatorios de Artes plásticas, a quien no fue posible aplicar sanción alguna, por lo



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

que se plantea que durante el año de transición de la Facultad, se puede pensar en una reglamentación transitoria.

Algunos Consejeros son partidarios de expedir una normatividad específica para los estudiantes de educación no formal. Se planteó que era necesario definir cuál es la concepción y las políticas de extensión en la Facultad, debe haber claridad si los programas de preparatorios y ALAC son de educación no formal ó y si algunos preparatorios podrían ser considerados como educación formal, toda vez que en los preparatorios de música hay calificaciones, hay asistencia, tiene número de asignaturas y se pierde por fallas y de acuerdo a la caracterización se pensaría en la reglamentación. La Coordinadora de la ALAC planteó una propuesta de ajuste a sus programas y el cambio de calidad y expedición de títulos.

Respecto a la propuesta de hacer extensivo el Estatuto Estudiantil vigente de los estudiantes regulares, se plantea que actualmente, no se sabe a qué tiene derecho y cuáles son las obligaciones de los estudiantes de educación no formal, cuales son las condiciones de ingreso y de permanencia, por lo cual no sería procedente su aplicación. Lo primero es tener muy claro cuál es la estructura de los preparatorios, cuál es nuestra noción de extensión y aplicar una reglamentación transitoria dentro del proceso de transitoriedad de la Facultad.

La Resolución 131 de 2005 descentraliza la extensión en el IDEXUD y se crea el Comité Central de Extensión y a su vez se crean las unidades de extensión en cada Facultad. No obstante, La Facultad de Artes se creó pensando en el Instituto de Extensión, Investigación y Creación y no es lo mismo que el IDEXUD que depende de la Vicerrectoría . De otro lado, existe un proyecto de acuerdo de creación del instituto que transitó por el Consejo Superior, pero subsiste la duda sobre si los recursos serán administrados por la Facultad o por la Universidad y cuál será la relación de la Facultad con el Instituto.

El grupo de trabajo que el Consejo de Facultad había delegado, para proyectar los actos administrativos de normatividad para educación no formal, no ha venido funcionando en razón a las múltiples tareas desarrolladas, por lo que se solicita a la Secretaria Académica, concretar a los Coordinadores de Extensión de los Proyectos Curriculares y la Coordinadora de la ALAC para que con la colaboración de la Asesora Legal de la Facultad, empiecen a trabajar en esta actividad. La Coordinadora de la ALAC informa que ya hay propuestas y que ha estado levantando información y que se pondrá en sintonía con la Docta Amparo Bautista.

Este grupo de trabajo debe debatir definiendo metodologías en temas como: Si la ALAC y preparatorios son educación no formal, cómo van a proyectar la educación no formal, proyectar políticas que van mas allá de la extensión, pensar en la realización de



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

convenios con Colegios que tengan el PEI en educación artística y pensar en expedir títulos para que tengan acceso a la vida laboral.

De acuerdo con lo anterior se solicita:

1. Poner en emergencia el Comité de Extensión en el periodo de vacaciones de mitad de año de 2006.
2. Trabajar en una transitoriedad de normas para ALAC y preparatorios
3. Ocuparse del acuerdo de creación de extensión, desde el punto de los jurídico como desde las políticas de la Facultad de Artes-ASAB
4. Velar por la posibilidad de que el Instituto quede inserto dentro de la Facultad

La ausencia de normatividad se da en toda la universidad, por ejemplo en el IDEXUD no hay reglamentación sobre la expedición de certificados y manejo, de presupuesto, por lo que el Comité de Extensión va ha trabajar en estos temas.

Finalmente, se llegó a los siguientes acuerdos:

1. Se delega a la Maestra Edna Roció Méndez y a la Doctora Amparo Bautista presentar a mas tardar el 18 de Mayo de 2006, una propuesta de reglamentación transitoria, para ser aprobada por el Consejo Académico que permita contar con regulación normativa para los estudiantes de la ALAC y preparatorios y así tomar decisiones en alguna eventualidad. Dicho proyecto debe transitar previamente por los Consejos Curriculares.
2. Poner a funcionar el Comité de Extensión, ojalá que trabaje cooperativamente con el Comité Intercurricular.
3. Discutir sobre políticas de la Facultad con preparatorios, ALAC, ciclos propedéuticos y profesores

Metodológicamente, el Consejo propone trabajar de la siguiente forma:

- Contar con un seminario permanente sobre el arte para el próximo semestre con invitados internos y externos en cada sesión, que arrojen insumos para la Facultad. Se delega a la Maestra Maria Teresa García para traer las propuestas de organización y metodología del seminario.
- Hacer Consejos Extraordinarios o jornadas de trabajo con cierta periodicidad donde el punto de discusión sea políticas de la Facultad, generando acuerdos, conclusiones e ir retroalimentando la discusión con la comunidad. Lo anterior, contando con el presupuesto proyectado para estos rubros en el Plan de Acción de cada Proyecto Curricular.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

- Realizar para el próximo semestre la cátedra ASAB con una temática definida, con una organización académica a cargo del Instituto de Creación Investigación y Creación.

6. INSTITUCIONALIZACIÓN DE GRUPOS ARTÍSTICOS

El Mestro Araque, quiere plantear el debate sobre qué se entiende por grupos artísticos institucionales. Es necesario reglamentar y definir cuáles son los parámetros y políticas que determinan su clasificación. Se debe hacer claridad sobre los criterios de dónde salen los recursos para financiar grupos, si son del Plan de Acción y por tanto deben ser avalados por el Consejo Curricular y de Facultad.

Hay que definir si la Facultad le va a apostar a reglamentar a los grupos que surgen de los espacios académicos y se vuelven institucionales ó a los que no surgen de espacios académicos y se convierten en institucionales. Existen grupos como en el caso de música que todos son el resultado de procesos académicos, en danzas algunos si otros no y en plásticas no hay. Bienestar Institucional, a través de la Oficina de Asuntos Estudiantiles abrió una convocatoria y entregó \$4 millones a un grupo que funciona como académico. Es necesario establecer el dialogo con Bienestar Institucional para trabajar cooperativamente en políticas de bienestar para nuestra Facultad.

a. Apoyo financiero Compañía Teatral Omutismo

El Consejo decidió abstenerse de dar apoyos económicos a grupos que no estén debidamente institucionalizados, y responder al Consejo Académico que el Consejo Curricular de Artes Escénicas, discutió e informó oportunamente, la decisión de negar el apoyo solicitado al vocero de la compañía teatral Omutismo.

Se solicita oficiar a los Proyectos Curriculares para que se abstengan de aprobar hasta tanto no se institucionalicen. Finalmente, se pospone discusión de las propuestas de grupos a ser institucionalizados.

8. SUSCRIPCIÓN REVISTA MUNDO

Se aprueba la suscripción a la Revista Mundo, de acuerdo con su solicitud FAAPV- 162 de Abril 20 de 2006, del proyecto curricular de Artes plásticas.

10. ACTA AMPLIADA TRABAJO DE GRADO MERITORIO



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

Se aprobó otorgar la mención de grado meritorio, al trabajo de la estudiante **ANGELA TATIANA NARANJO** con código **20002098017**, de conformidad con el Artículo 61 del Estatuto Estudiantil, de acuerdo acta suscrita por los jurados, Maestros Néstor Lambuley y Victoriano Valencia y teniendo en cuenta las opiniones de Edna Roció y Carlos López quienes consideran que hubo aportes significativos, que van más allá del hecho compositivo, al hacer la transferencia de unos formatos que son totalmente diferentes y que se estudian dentro del Proyecto Curricular.

11. SELECCIÓN DE MONITORES SALA DE INFORMATICA A. PLASTICAS

Se avala la convocatoria para selección de monitores del Proyecto Curricular de Artes plásticas, correspondiente al periodo académico 2006-I, de acuerdo con las actas suscritas por el Consejo Curricular de Artes Plásticas, los seleccionados fueron:

NOMBRE	CÓDIGO	ÁREA	c.c.
CAROLINA RODRIGUEZ	20032016012	SALA DE INFORMÁTICA	53.117.591
CAROLINA ACOSTA	20032016029	ARTES Y HUMANIDADES	2.252.344
FREY ALEJANDRO ESPAÑOL	20021016023	SALA DE EXPOSICIONES	80.117.229

La fecha de inicio de las actividades es a partir del 5 de abril de 2006, y durante 10 semanas.

12. TITULACION MAESTROS EXPERTOS

El Decano informa que ha venido trabajando con el Ministerio de la cultura sobre la profesionalización de actores o de bailarines. Quiere que a través de una propuesta otorguen los títulos y aclara que todos los programas que hagan ese tipo de trabajos deben estar acreditados. Dicha propuesta debe ser enviada a Acreditación para su autorización.

Así mismo, el Consejo de Facultad ha visto la posibilidad de vincular a través de un programa especial para titulación de los maestros expertos que actualmente laboran en los Proyectos Curriculares de la Facultad, a partir de la mirada de la comunidad académica y solicita a cada uno de los Consejos estudiar el caso y hagan sus propuestas,

El Decano propone que sea por una sola vez y funcione a manera de seminario, con asistencia mínima, con número de ciclos diferentes al semestralizado, puede ser trimestres por año y medio, con asistencia mínima

De otra parte, se acordó realizarlo para el próximo año, por efectos de presupuesto y se solicita averiguar cómo han sido las experiencias en otras Universidades como



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

la del Valle, Antioquia y Caldas, entre otras y si existe legislación sobre el tema.

Antes de terminar la sesión se acuerda tratar el punto de propuesta organización administrativa en el consejo extraordinario de mañana y quedan pendientes para la próxima sesión los demás puntos de la agenda.

MARIO MONTOYA CASTILLO
Presidente

ROSA NAYUBER PARDO PARDO
Secretaria Académica